

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS", se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de octubre de 1989, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89.1.1.1. ²⁰⁷⁸ de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 203 del Registro Industrial, tomo 27, el 30 de noviembre de 1989.

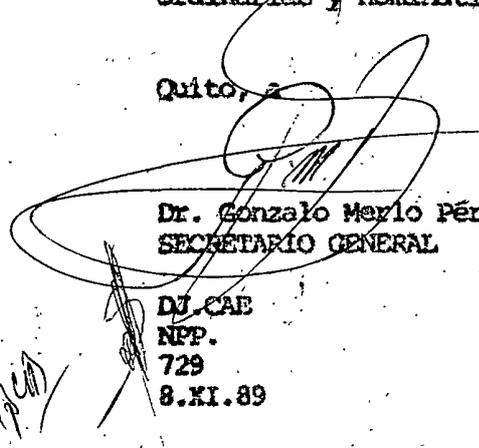
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.270'550.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.310'742.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.81'000.000 en numerario; y, s/.189'550.000 por compensación de créditos.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS" mantendrá la calidad de empresa extranjera en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales; el mismo que dirá: "CAPITAL.- El capital de la compañía es de trescientos diez millones setecientos cuarenta y dos mil sucres (s/.310'742.000,00) dividido en trescientas diez mil setecientos cuarenta y dos (310.742) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una."

Quito,


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
NPP.
729
8.XI.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito